



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

N° 064 -2019-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL:

Villa El Salvador,

03 MAYO 2019

VISTO:

El Expediente N° 19-005621-001, que contiene la Nota Informativa N° 096-2019-SEHSA-HEVES de fecha 18.03.19, de la Coordinadora del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental, y el Proveído N° 074-2019-OPP-HEVES de fecha 22.04.19, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Hospital de Emergencias Villa El Salvador, como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección de Redes Integradas de Salud de su Jurisdicción;

Que, mediante Nota Informativa N°096-2019-SEHSA-HEVES de fecha 18.03.19 y el Informe N°008-2019-SEHSA-HEVES de fecha 29.04.19, el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental remite la propuesta de PLAN DE HIGIENE DE MANOS 2019, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR y la opinión técnica que sustenta el referido PLAN ANUAL, para su aprobación mediante acto resolutivo correspondiente;

Que, la referida propuesta de PLAN tiene por objetivo general fortalecer la práctica de higiene de manos, empoderando a los trabajadores en dicha práctica, además de identificar líderes en higiene de manos, que en conjunto permitan generar cultura de seguridad del paciente y garantizar la practica correcta y oportuna de higiene de manos;

Que, asimismo, mediante Proveído N° 074-2019-OPP-HEVES de fecha 22.04.19, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha emitido pronunciamiento favorable sobre el proyecto de PLAN DE HIGIENE DE MANOS 2019, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, en atención al Informe N° 036-2019-AP-OPP-HEVES de fecha 16.04.19, del responsable del área de Planeamiento y Costos, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, asimismo, la referida propuesta de PLAN, cumple con las disposiciones previstas en las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", aprobadas por Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28.10.16;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por el Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el proyecto de PLAN DE HIGIENE DE MANOS 2019, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el Artículo 10° Literal c) del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS de fecha 27.05.16, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentra, la prerrogativa de expedir Resoluciones Directorales en asuntos que sean de su competencia;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Coordinadora del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y

De conformidad con las normas contenidas en la Ley N° 26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N°011-2017-SA,





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, que aprobó el documento denominado "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"; y el Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, aprobado por Resolución Jefatural N° 381-2016-IGSS; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar el **PLAN DE HIGIENE DE MANOS 2019, DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR**, por las consideraciones expuestas, el cual consta de once (11) folios, y que forman parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, proceda a publicar y difundir la presente Resolución Directoral en la página web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



S. DONAYRE C.



G. ARIAS. M.



E. SERVÁN V.

C.c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Asesoría Jurídica
Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental
Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

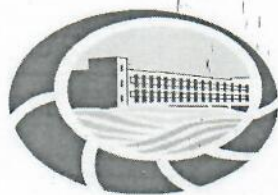
M.C. Carlos I. León Gómez
DIRECCIÓN EJECUTIVA



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR

PLAN DE HIGIENE DE MANOS

**Manos limpias
salvan vidas**

2019





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

MINISTERIO DE SALUD

M.C. Zulema Tomás Gonzáles
Ministra de Salud

HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

M.C. Carlos Iván León Gómez

Director Ejecutivo del Hospital de Emergencia Villa El Salvador

Dra. Greta Arias Merino

Coordinadora del Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

Equipo Técnico(SEHSA)

M.C. Liduvina Gonzalez Venero

M.C. Victor Llerena Miñán

Ing. Ivan Ortiz Zuñiga

Ing. Hugo Cabrera Chachapayas

Lic. Carmen Nancy Yupanqui Abanto

Lic. Gladys Isabel Garcia Loli

Lic. Dama Dalith Solorzano Torres

Tec. Inf. María del Rosario Oscanoa Hidalgo

ELABORADO POR:

Lic. Carmen Nancy Yupanqui Abanto

REVISADO POR:

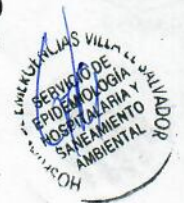
Dra. Greta Arias Merino





INDICE

I.	INTRODUCCION	04
II.	FINALIDAD.....	05
III.	OBJETIVOS.....	05
	OBJETIVO GENERAL.....	05
	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	05
IV.	BASE LEGAL.....	06
V.	LUGAR DE APLICACIÓN.....	06
VI.	RESPONSABILIDADES.....	06
VII.	ACTIVIDADES A REALIZAR.....	08
VIII.	ANEXOS.....	11
	ANEXO N° 01.....	12
	Cronograma de actividades.....	12
	ANEXO N° 02:.....	14
	Presupuesto.....	14
	ANEXO N° 03.....	15
	Ficha de Supervisión de Conocimientos de Higiene de Manos.....	15
	ANEXO N° 04.....	16
	Lista de verificación de la técnica de Higiene de Manos con Agua y Jabón.....	16
	ANEXO N° 05.....	17
	Lista de Verificación de la Técnica de Higiene de manos con solución Alcohólica.....	17
	ANEXO N°06.....	18
	Ficha para medir a la adherencia.....	18
	ANEXO N°07.....	19
	Ficha de supervisión de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.....	19
	ANEXO N° 08.....	20
	Especificaciones Técnicas de Bienes.....	20





I. INTRODUCCION

Existe suficiente evidencia que justifica fortalecer la implementación de higiene de manos (HM) en los centros de salud, ya que es considerada como la más eficiente de las estrategias para garantizar la disminución de infecciones asociadas a la atención de Salud (IAAS). Es por ello por lo que la OMS ha establecido directrices que contribuyen a mejorar la HM. Las pautas planteadas en la estrategia multimodal se centran en la mejora del cumplimiento de la HM por parte del personal sanitario, por ende, es importante medir los conocimientos y percepciones sobre HM de nuestro personal, los resultados nos permitirán desarrollar una intervención más dirigida. Otro componente es dotar de insumos adecuados a nuestro hospital para garantizar una adecuada HM. El Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental (SEHSA) tomó las riendas de esta estrategia durante los años anteriores fortaleciendo los componentes de formación y aprendizaje, recordatorio en el lugar de trabajo. Este año se ha analizado la situación en la que se encuentra el Hospital de Emergencias de Villa el Salvador (HEVES), con satisfacción podemos decir que nos encontramos en el nivel de consolidación en la HM. Sin embargo, la implementación de HM en los hospitales es una tarea continua y permanente, en nuestro hospital existen componentes que se deben mejorar de manera prioritaria como la evaluación y retroalimentación. Fortalecer todos los componentes de la estrategia multimodal creará un clima de seguridad en el HEVES.

Garantizar que los componentes de la estrategia multimodal se mantengan o incrementen es un reto asumido en un primer momento por líderes y personal implicado en la seguridad del paciente, sin embargo, es tarea que debe ser asumida por todos los trabajadores del HEVES. Está claro que es un reto que debemos asumir todos, la experiencia de otros hospitales a nivel nacional e internacional con años de trabajo en mejoras de HM y seguridad del paciente muestran claramente que hay beneficios importantes como la reducción de IAAS. Por lo tanto, no queda más que persistir en este trabajo, ya que los resultados de nuestra intervención se verán con más claridad con el transcurso de los años cuando incorporemos la HM como rutina en nuestras tareas.

Por lo expuesto el presente plan HM busca la participación de todos los trabajadores de nuestro Hospital.





II. FINALIDAD

Implementar un programa efectivo de HM dirigido a todo prestador de atención sanitaria de nuestro hospital, además de incluir a pacientes, familiares, visitantes de HEVES con propósito de reducir el riesgo de IAAS y contribuir a la mejora en la calidad de la atención de salud generando un clima de seguridad en el HEVES.

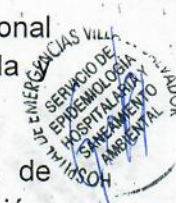
III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de este fortalecer la práctica de HM, empoderando a los trabajadores en dicha práctica, además de identificar líderes en HM, que en conjunto permitan generar cultura de seguridad del paciente y garantizar la práctica correcta y oportuna de HM.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar que los puntos de atención al paciente cuenten con los insumos e información requerida para la HM, de forma continua. De la misma forma el personal debe tener disponible afiches y guías actualizadas que fortalezcan sus conocimientos.
2. Formar al personal que se incorpora a trabajar a nuestro hospital en HM y uso de guantes, además de monitorizar la adherencia de la práctica de HM continua de nuestro hospital con el apoyo de líderes en HM en todos los servicios.
3. Identificar líderes en HM y formar a formadores en todos los servicios de nuestro hospital que apoyen en monitorizar el conocimiento y cumplimiento de la HM en nuestro hospital de manera directa e indirecta, e intervenir si se identifica incumplimiento por parte de algún servicio.
4. Mantener recordatorios de HM en lugares estratégicos y visibles para el personal asistencial, que garanticen el cumplimiento de la HM de manera adecuada oportuna.
5. Generar un entorno seguro en nuestro hospital conformando un equipo de promoción de la salud, encargado de la parte científica, docencia e investigación, además de identificar las inquietudes del personal en comunicar sus experiencias e iniciativas, lo que permitirá difundir los resultados de nuestra intervención dentro de la institución y fuera de ella.



IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 – Ley General de Salud.
- Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud.
- Norma Técnica N° 020 de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias aprobada con la R.M. N°753 - 2004/MINSA.
- Guía técnica para la evaluación interna de la vigilancia, prevención y control de infecciones intrahospitalarias aprobada con la R.M. N° 523-2007/MINSA
- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" según D.S. 005-2012-TR.
- RM N° 366-2009/MINSA que aprueba el Plan Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias con énfasis en la atención Materna y Neonatal 2009-2013.
- R.M. N° 768-2010/MINSA Plan Nacional de prevención del VHB, VIH y la TB por riesgo ocupacional en los Trabajadores de Salud 2010 – 2015.
- R.M. N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".

V. LUGAR DE APLICACIÓN

El presente plan se desarrollará en todos los servicios asistenciales del HEVES durante el 2019 y será de aplicación y cumplimiento por todo el personal asistencial y administrativo.

VI. RESPONSABILIDADES

Son responsables para el cumplimiento del presente plan los siguientes servicios:

Dirección Ejecutiva

- Aprobación con Resolución Directoral el Plan de Higiene de Manos 2019.
- Autorizará a quien corresponda la asignación de recursos necesarios para la ejecución del presente plan de acuerdo con la programación correspondiente.

Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental (SEHSA)

- SEHSA elaborará la Directiva Sanitaria para la HM del HEVES.
- Responsable de determinar las especificaciones técnicas de los insumos de HM, la evaluación de la calidad de los insumos será reportados por el área usuaria, quienes informaran los posibles eventos adversos, por ejemplo,



C. LEON G.





dermatitis, reacciones alérgicas etc. a los insumos de HM. Dichos eventos deben ser documentados a través de la ficha de eventos adversos a medicamentos.

- Realizará el monitoreo directo e indirecto de la disponibilidad de insumos para la HM. Para lo que el servicio de enfermería como estadística deberán enviar la información requerida de forma periódica para garantizar que este monitoreo sea adecuado (Anexo 3).
- El SEHSA formará a los líderes de los diferentes servicios del HEVES, junto a los líderes se programarán evaluaciones para de monitorizar la adherencia del personal (Anexo 4).

Unidad de Gestión de la Calidad

- Responsable de la coordinación y ejecución de las rondas de seguridad del paciente donde se evaluará la práctica de HM por parte del personal de salud de los servicios del HEVES, debiendo informar de los resultados de la evaluación al SEHSA.
- Se encargará de la elaboración de material infográfico sobre HM y uso de guante requerido para difundir en los diferentes servicios del HEVES en coordinación con el SEHSA, quienes definirán las necesidades requeridas.

Servicio de Enfermería

- Responsable de designar a profesionales líderes, para ser capacitados por el SEHSA como observadores para la aplicación de instrumentos de la adherencia de HM (Anexo 3).
- Responsable de realizar la distribución de los insumos para la HM de acuerdo con el cuadro de distribución de insumos de bioseguridad en los diferentes servicios. Además de enviar dicha información de manera mensual al SEHSA.

Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional

- Responsable de proveer el material de información al personal de salud (afiches) y al paciente y/o acompañante (trípticos, videos).
- Coordinar con el SEHSA para la elaboración de videos sobre HM y difusión de estos en los televisores de sala de Espera. Colocar material informativo virtual en la página web del HEVES.



**Jefes de los servicios**

- Garantizar el cumplimiento de HM del personal a su cargo, comunicar a RRHH si el personal no cumple con la HM.
- Identificar si su personal necesita capacitación en HM, uso de guantes, etc. Y coordinar con el SEHSA.

Docencia

- Apoyo técnico en la elaboración de posters científicos, comunicaciones, proyectos sobre iniciativas de HM, uso de guantes, seguridad del paciente, etc. y su difusión a nivel institucional o fuera del hospital.
- Coordinar con SEHSA, el aprendizaje del personal online sobre HM y uso de guantes.

Unidad de Logística

- Será el responsable de asegurar el abastecimiento de insumos para la HM de acuerdo con el cuadro de distribución de insumos de bioseguridad.

Oficina de Administración

- Responsable de gestionar e implementar con RRHH el reconocimiento grupal al mejor desempeño en el proceso de HM en base a los resultados del cumplimiento de la Adherencia a la HM; brindados por la Oficina de Gestión de la Calidad, el Jefatura de Enfermería y el SEHSA

Oficina de Recursos Humanos

- Encargado de enviar la relación de personal contratado para programar charlas de inducción en HM al SEHSA y jefaturas.
- Todos los jefes de servicio deben de coordinar con dicho servicio si cuenta con personal que no cumple de manera reiterativa con la directiva sanitaria de HM.

**VII. ACTIVIDADES A REALIZAR****Objetivos Específico 1:**

Garantizar que los puntos de atención al paciente cuenten con los insumos e información requerida para la HM, de forma continua. De la misma forma el personal debe tener disponible afiches y guías actualizadas que fortalezcan sus conocimientos.

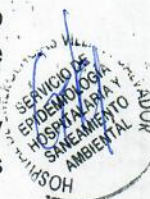


- El SEHSA elaborar la Directiva Sanitaria y el Plan Anual para la HM del HEVES.
- El SEHSA junto con Enfermería y farmacia deben conocer el stock de insumos de clorhexidina, jabón, solución hidroalcohólica y papel toalla del hospital, para coordinar con la unidad de logística la adquisición de insumos para la higiene de manos de acuerdo con las especificaciones técnicas aprobadas. Además, el comité de fármaco vigilancia informará sobre efectos adversos al SEHSA.
- Con la unidad de logística la adquisición de material informativo, afiches y/o trípticos de la técnica de higiene de manos con productos de base alcohólica, uso de guantes y de los cinco momentos de la higiene de manos.
- La supervisión periódica de insumos y materiales para la HM estará a cargo del SEHSA. Además, de verificar que los puntos de atención cuenten con los requerimientos mínimos indispensables, que se encuentren visible, no deteriorados y no exista riesgo para el personal, usando la ficha de supervisión (Anexo 3)

Objetivos Específico 2:

Formar al personal que se incorpora a trabajar a nuestro hospital en HM y uso de guantes, además de monitorizar la adherencia de la práctica de HM continua de nuestro hospital con el apoyo de líderes en HM en todos los servicios.

- Capacitar a los trabajadores de salud que se incorporan al HEVES en la importancia, los cinco momentos y la técnica correcta de la HM, establecidos en la directiva sanitaria de HM.
- La evaluación individual es continua y diaria, la deben garantizar los jefes de servicios, así como cada personal que observe el incumplimiento. Y comuniquen incidencias de los insumos usando las fichas de vigilancia de efectos adversos.
- Designar un profesional según se considere necesario en cada servicio como líder en el fortalecimiento de la HM clínico quien promoverá que el personal del servicio conozca y aplique los cinco momentos y la técnica correcta de la higiene de manos según la Estrategia Multimodal de la OMS, lo que deberá registrarse en los formatos establecidos en la RM N° 255-2016/MINSA.
- Realizar el monitoreo de la adherencia a la HM, cada 6 meses junto con los líderes de HM del HEVES, para ello se requiere de un iluminómetro ya que no contamos con este equipo y las supervisiones de la calidad de la higiene de manos, limpieza y desinfección de las superficies se realizan de forma visual, sin embargo es necesario analizar a fondo la presencia de microorganismos y asegurar la limpieza y desinfección en las superficies vivas (Manos) e inertes del Hospital de Emergencias Villa el Salvador (Anexo N° 08).





- Consolidar y presentar la información de los servicios sobre la adherencia a la higiene de manos dos veces al año a enfermería y en una reunión general.
- Evaluación final del impacto del Plan ejecutado sobre la adherencia de la práctica de la HM de los trabajadores de los servicios asistenciales del hospital.

Objetivo Específico 3:

Identificar líderes en HM y formar a formadores en todos los servicios de nuestro hospital que apoyen en monitorizar el conocimiento y cumplimiento de la HM en nuestro hospital de manera directa e indirecta.

- Identificar y forma a los líderes en HM en la técnica de evaluación de la adherencia.
- Se aplicará el cuestionario conocimientos y percepciones el primer trimestre del año para conocer la situación basal y al final del trimestre para medir los cambios de nuestra intervención anual.
- Realizar el monitoreo del cumplimiento HM junto con calidad en las rondas de seguridad del paciente, y la adherencia de la con el apoyo de los líderes de HM de manera semestral en todo el hospital.
- El SEHSA con información aportada por enfermería y estadística realizará el monitoreo indirecto de cumplimiento e intervendrá de identificar el incumplimiento.
- Realizar visitas de evaluación del conocimiento y aplicación de la técnica correcta de la HM en las Unidades Prestadoras de Salud (UPSS). Aplicar la lista de chequeo de conocimientos al personal asistencial según la Estrategia Multimodal de la OMS (Anexo 2, 3 y 4). En los servicios con más incumplimiento acorde a la monitorización o los servicios con eventos de riesgo.

Objetivo Específico 4:

Mantener recordatorios de HM en lugares estratégicos y visibles para el personal asistencial, que garanticen el cumplimiento de la HM de manera adecuada y oportuna.

- Elaboración de trípticos de la técnica de higiene de manos y uso de guantes, según la Estrategia Multimodal de la OMS.
- Coordinación para la disponibilidad de material educativo. Revisar el estado de los recordatorios en los servicios asistenciales y garantizar que los afiches sobre los cinco momentos y la técnica correcta de la HM se dispongan principalmente donde están ubicados los lavamanos.

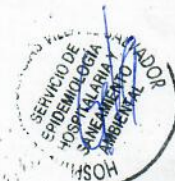


- Difundir los “recordatorios” como afiches, trípticos, etc. de los cinco momentos para la HM, técnicas correctas de HM y uso de guantes, en todos los servicios.

Objetivo Específico 5:

Generar un entorno seguro en nuestro hospital conformando un equipo de promoción de la salud, encargado de la parte científica, docencia e investigación, además de identificar las inquietudes del personal en comunicar sus experiencias e iniciativas, lo que permitirá difundir los resultados de nuestra intervención dentro de la institución y fuera de ella.

- Reconocimiento de buenas prácticas en seguridad del paciente al personal de salud del HEVES, que cumpla con realizar la HM de manera adecuada.
- Realizar “Campañas de Higiene de Manos”, que se desarrollará al interior del hospital, con participación del personal los que deben compartir sus experiencias como proyectos de prácticas seguras y garantizar su difusión en congresos y seminarios.
- Coordinar con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional para la difusión del material educativo y del concurso de Higiene de manos en los diferentes servicios asistenciales del HEVES.
- Informar y capacitar a los pacientes y/o acompañantes sobre higiene de manos social, difundir por medio de información audiovisual en puntos estratégicos el cumplimiento de higiene de manos social.
- Los coordinadores de las UPSS Médicos y del Servicio de Enfermería socializarán en sus reuniones mensuales, sesiones clínicas las intervenciones, mejoras o propuestas que consideren necesarias.



VIII. ANEXOS



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

ANEXO N° 01

Cronograma de actividades

N°	ACTIVIDADES	DOCUMENTO UTILIZADO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	Meta	MESES												RESPONSABLE						
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
001.- Garantizar que los puntos de atención al paciente cuenten con los insumos e información requerida para la HM, de forma continua. De la misma forma el personal debe tener disponible afiches y guías actualizadas que fortalezcan sus conocimientos.						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		SEISA	
1	Plan de Higiene de Manos (HM)			ANUAL																				SEISA
		1.1 Elaboración del Plan de HM																						SEISA
		1.2 Presentación del plan de HM	RD	1																				DIRECCION GENERAL
2	Directiva Sanitaria de HM				1																			SEISA
		2.1 Elaboración de la Directiva Sanitaria de HM	DS	1																				SEISA
		2.2 Aprobación de la Directiva Sanitaria de HM																						SEISA
3	Insumos para HM			SEMESTRAL																				SEISA
		3.1 Inspección de puntos de atención	Informe																					SEISA
		3.2 Monitorización indirecta de insumos	Informe	9																				SEISA
4	Infografía de HM			ANUAL	1																			SEISA
		4.1 Adquisición del material informativo, afiches y trípticos	Nota Informativa	1																				SEISA
		4.2 Monitoreo material informativo para la HM	Informe	2																				SEISA
002.- Formar al personal que se incorpora a trabajar a nuestro hospital en HM y uso de guantes, además de monitorizar la adherencia de la práctica de HM continua de nuestro hospital con el apoyo de líderes en HM en todos los servicios.						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		SEISA	
1	Formación al personal de HEVES																							SEISA
		1.1 Capacitación a los trabajadores de salud que se incorporan al HEVES	Informe																					SEISA
		1.2 Evaluación individual de continua y diaria	Informes																					SEISA
2	Aprendizaje en HEVES			ANUAL																				SEISA
		2.1 Identificar líderes en adherencia	Acta-																					SEISA
		2.2 Formar líderes en adherencia	Informe																					SEISA
3	Impacto del Plan de HM			SEMESTRAL																				SEISA
		2.3 Informar sobre resultados de la adherencia	Sesión																					SEISA
		3.1 Evaluación final del impacto del Plan ejecutado sobre la adherencia de la práctica de la HM	Informe	1																				SEISA
3	Impacto del Plan de HM			ANUAL	1																			SEISA
		3.2 Socializar los resultados del plan de HM	Sesión	1																				SEISA
																								SEISA



[illegible]



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

ANEXO N° 02:

Presupuesto: Meta 90

ACTIVIDADES	CENTRO DE COSTO	CODIGO SIGA	DESCRIPCIÓN DEL CLASIFICADOR DE GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	ALMACEN
CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS	1401	2.3.27.11.99	SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTOS: Contará con 01 animadora, 01 mimo, 01 muñeco de una mano y 01 muñeco de un jabón, con una duración de 02 horas.	2	S/.800.00	S/.1600.00	
	1401	2.3.27.11.99	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: Afiches auto plegables a colores de la técnica de higiene de manos con Solución alcohólica, Uso de guantes, Impresión de stickers autoadhesivo a colores de 6cm largo x 3 cm ancho que contenga el logo del HEVES, SEHSA y "Día Mundial del Lavado de Manos", Trípticos de higiene de manos. Para ser usados en: - Las campañas de higiene de manos del 5 de mayo y 15 de octubre - Capacitación de Líderes - Monitorización de la adherencia de HM	600	S/.2.00	S/.1200.00	
	1401	2.3.27.11.99	FRASCO DISPENSADOR DE PLASTICO X 60 ML: color transparente	600	S/.2.50	S/.1500.00	
	1401	26.32.42	LUMINÓMETRO	1	S/.14.000.00	S/.14.000.00	
	1401	23271199	SERVICIO DE ELABORACION DE POLOS ESTAMPADOS PARA LA CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS PARA MAYO Y OCTUBRE	100	S/.10.00	S/1000.00	
	1401	23271199	GRABACION DE PINES PARA LA CAMPAÑA DE HIGIENE DE MANOS MAYO Y OCTUBRE	100	S/.4.00	S/400.00	
			TOTAL			19.700.00	



C. LEON G.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

ANEXO N° 03

Ficha de Supervisión de Conocimientos de Higiene de Manos

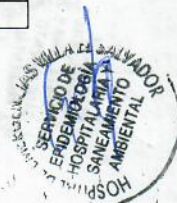
Servicio: _____ Código: _____ Profesión: _____

Sexo: _____ Edad: _____ Años de servicio: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Turno: _____

N° Camas: _____ N° Pacientes: _____

	ACTIVIDADES		SI	NO	OBSERVACIONES
	Se moja las manos con agua corriente.				
1	Se aplica jabón para cubrir la superficie de la mano.				
2	Se frota las palmas con palma				
3	Se frota la palma con dorso y viceversa				
4	Frotacion de interdigitales				
5	Se frota las palmas de las manos con los dedos entrelazados.				
6	Se frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rotándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
7	Se frota la punta de los dedos de la mano contra la palma de la mano haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
8	Se enjuaga las manos con agua.				
9	Se Seca con una toalla descartable.				
10	Utiliza el papel toalla para cerrar el grifo.				
11	Utiliza el papel toalla para cerrar el grifo.				
	Duracion	40-60 Seg			
	TOTAL				%





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

Anexo N° 04

Lista de verificación de la técnica de Higiene de Manos con Agua y Jabón

SERVICIO:

SEXO:

FECHA :

PROFESION:

EDAD:

HORA:

N°	ITEM	de acuerdo	en desacuerdo	no sabe	Comentarios del trabajador respecto a la práctica de la higiene de manos
1	La higiene de manos se refiere solo a cualquier acción de limpieza de las manos				
2	El tiempo empleado para realizar la higiene de manos tiene poca importancia, lo importante es contar con un buen antiséptico.				
3	En el lavado de manos se aplica un antiséptico para manos para reducir o inhibir la propagación de microorganismos sin necesidad de una fuente exógena de agua ni del enjugado o secado con toallas u otros artículos.				
4	La Solución base alcohólica (líquido, gel o espuma) ha sido formulado para ser aplicado en las manos a fin de reducir la proliferación de microorganismos				
5	La higiene de las manos solo puede realizarse lavándolas con agua y jabón				
6	Usando la técnica y el producto adecuado, las manos quedan libres de contaminación potencialmente nociva y segura para la atención al paciente.				
7	Es necesario lavarse las manos con agua y jabón cuando estén visiblemente sucias o manchadas de sangre u otros fluidos corporales, cuando existe una fuerte sospecha o evidencia de exposición a organismos potencialmente formadores de esporas.				
8	Las acciones de higiene de las manos tienen más eficacia cuando la piel de las manos se encuentra libre de cortes, las uñas son naturales, cortas y sin esmalte y las manos y los antebrazos no tienen joyas y están al descubierto				
PUNTUACION OBTENIDA					TOTAL:



C. LEON G.





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

ANEXO N° 05

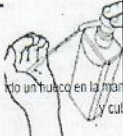
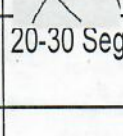
Lista de Verificación de la Técnica de Higiene de manos con solución
Alcohólica

Servicio: _____ Código: _____ Profesión: _____

Sexo: _____ Edad: _____ Años de servicio: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Turno: _____

N° Camas: _____ N° Pacientes: _____

	ACTIVIDADES		SI	NO	OBSERVACIONES
1	Deposita en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir toda la superficie a tratar.				
2	Se frota las palmas con palma				
3	Frota la palma derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.				
4	Frota las palmas de las manos entre si, con los dedos entrelazados.				
5	Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.				
6	Frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo rotándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
7	Frota la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
	8 Manos Limpias	20-30 Seg			
TOTAL					%





PERÚ

Ministerio
de SaludHôpital de Emergencias
Villa El Salvador

ANEXO N°06

Ficha para medir a la adherencia

FORMATO DE OBSERVACIÓN DE LOS 5 MOMENTOS DE LA HIGIENE DE MANOS-
ADHERENCIA.

Centro:		Número de periodo*:		Número de sesión*:	
Servicio:		Fecha: (dd/mm/aa)	/ /	Observador: (Iniciales)	
Departamento:		Hora de inicio/fin: (hh:mm)	: / :	N° de página:	
País:		Duración sesión: (mm)		Ciudad**:	

Cat. prof			Cat. prof			Cat. prof			Cat. prof		
N°			N°			N°			N°		
Op.	Indicación	Acción de HW	Op.	Indicación	Acción de HW	Op.	Indicación	Acción de HW	Op.	Indicación	Acción de HW
1	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	1	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	1	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	1	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
2	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	2	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	2	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	2	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
3	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	3	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	3	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	3	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
4	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	4	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	4	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	4	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
5	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	5	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	5	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	5	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
6	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	6	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	6	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	6	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
7	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	7	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	7	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	7	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes
8	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	8	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	8	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes	8	☐ ant. pac. ☐ ant. t.asept. ☐ desp. cfo. ☐ desp. c.pac. ☐ desp. ant.pc	☐ FA ☐ LM ☐ omisión ☐ guantes





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

ANEXO N°07

Ficha de supervisión de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.

SERVICIO:

PUNTO DE ATENCIÓN:

FECHA:

HORA:

N°	ITEM	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos funcionando adecuadamente.				
2	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos accesible para ser usado				
3	El lavadero destinado al lavado de manos es exclusivo para dicho uso				
4	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con jabón líquido para el lavado de manos				
5	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos				
6	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la higiene de manos				
7	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la higiene de manos y esta accesible para su uso				
8	El servicio o punto de higiene de manos cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos				
9	En el servicio se observa material educativo-recordatorio de la higiene de manos				
10	Existe en el servicio alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.				
PUNTUACION OBTENIDA					

COMENTARIO DEL TRABAJADOR RESPECTO A LA DOTACION DE INSUMOS EN SU SERVICIO EN LA ULTIMA SEMANA:

NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO SUPERVISOR:





ANEXO N° 08

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE BIENES**1. ÁREA USUARIA SOLICITANTE:**

Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de un Luminómetro para analizar la carga de materia orgánica en las superficies vivas e inertes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES).

3. FINALIDAD PÚBLICA:

El Luminómetro nos permitirá determinar la carga bacteriana en las superficies vivas (manos) y analizar la calidad de la limpieza, desinfección de las superficies hospitalarias del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador.

4. ANTECEDENTES:

Las supervisiones en el HEVES de la calidad de la higiene de manos, limpieza y desinfección de las superficies se realizan de forma visual, sin embargo es necesario analizar a fondo la presencia de microorganismos y asegurar la limpieza y desinfección a niveles más exactos.

5. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN:**5.1. OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de la limpieza y desinfección en las superficies vivas (**Manos**) e inertes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Analizar la calidad de la limpieza y desinfección en las superficies vivas e inertes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR**6.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES**

Sistema de monitoreo de higiene de manos y superficies inertes que cuente con un software de tendencia de datos adaptable para evaluar y registrar la eficiencia y la efectividad de la limpieza, con diseño ergonómico y fácil de usar. Es un instrumento de prueba de un solo uso que contiene un hisopo para la recolección de muestras de una superficie. El hisopo está humedecido previamente con un agente catiónico para ayudar a recolectar suciedad y liberar adenosín trifosfato (ATP) de células intactas. Al activar la prueba, el reactivo en la cubeta del instrumento de prueba reacciona con el ATP recolectado en el hisopo para producir luz. La intensidad de la luz es proporcional a la cantidad de ATP y, por lo tanto, al grado de contaminación.

6.1.1. CANTIDAD: Uno (01) Luminómetro que incluya 300 hisopos para pruebas de ATP compatibles con el equipo.



6.1.2. CARACTERÍSTICAS:

- Sistema para la verificación de higiene de manos y superficies inertes mediante bioluminiscencia con resultados lineales en base a la cantidad de contaminación presente.
- Alta sensibilidad a muestras de microorganismos y residuos de alimentos.
- Sistema con el mayor grado de repetibilidad y consistencia en los resultados.
- Sistema con auto verificación que permite garantizar la confianza en los resultados.
- Software sencillo y práctico.

6.1.3. ESPECIFICACIONES DEL INSTRUMENTO

Largo 59,27 (2,33) mm (in)

Ancho 88,47 (3,48) mm (in)

Alto 268,17 (10,56) mm (in)

Peso 517,83 (18,26) g (oz.)

Conectores externos Receptáculo USB 2.0 tipo mini-AB

6.1.4. GARANTÍA COMERCIAL

El equipo tendrá una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia por un periodo de un (24) meses, que pueda manifestarse durante su uso normal, en las condiciones imperantes en el Hospital. La garantía del equipo tendrá una vigencia contada a partir de la fecha señalada en el Acta de Recepción.

Para la reposición del equipo por algún desperfecto, durante el periodo de garantía, el contratista tendrá en consideración las siguientes condiciones:

El contratista tendrá el plazo de 24 horas una vez notificado por el Área Usuaria, para la reposición.

6.1.5. CONFORMIDAD

El Servicio de Epidemiología Hospitalaria y Saneamiento Ambiental, será la encargada de otorgar la conformidad, según la normativa de contratación del Estado.

La conformidad de los bienes no invalida reclamos posteriores por parte del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por la inadecuada atención de las especificaciones técnicas u otra situación anómala verificable posterior.

6.1.6. LUGAR, PLAZO DE ENTREGA

6.1.6.1. LUGAR





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

El postor o entidad proveedora ingresará los bienes en el almacén central del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

6.1.6.2. PLAZO DE ENTREGA

La entrega del bien tendrá como plazo máximo CINCO (05) días calendarios después de la notificación de la Orden de Compra.



HEVES